



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-02-V01

1.210.30-18- 2023044629

Santiago de Cali, 27 de febrero de 2023

Doctora.
ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Solicitud autorización de prórroga 3 OC 9913 YUBARTA S.A.S. (NIT 805.018.905) – OC 99126 CONFECCIONES PAEZ S.A. (NIT 817.000.830).

Cordial saludo

En mi calidad de supervisor de las órdenes de compra 99113 y 99126 generadas el 11/11/2022 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con base en el Acuerdo Marco de Precios "Dotaciones de vestuario de Calle III" y cuyos objeto propuesto es "Suministro de vestuario y calzado de labor para docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos de los municipios no certificados de la Secretaría de Educación Departamental del Valle"; debido a que los representantes legales de los contratistas han solicitado nuevamente prorrogas de las órdenes de compra argumentando inconvenientes de tipo logístico de sus proveedores de materias primas e insumos en comunicaciones enviadas a este despacho y considerando adicionalmente los inconvenientes presentados para completar el proceso de redención en las plataformas de los proveedores en virtud de los obstáculos y dilaciones por parte del personal docente que a la fecha solo evidencia un 55% de cumplimiento.

Con base en lo expuesto por los contratistas así como el entorpecimiento al proceso de redención y dado que dichas solicitudes de prórroga obedecen a situaciones que no tienen control por parte de ellos ni por parte de la Secretaria de Educación Departamental, dado que son inconvenientes del mercado y de voluntad de los docentes, solicitamos sea aceptada nuevamente la prórroga expuesta; dado que, con ella, se lograría el cumplimiento total del contrato sin tener afectaciones en cantidades ni en los precios de acuerdo con lo siguiente:

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10. www.valledelcauca.gov.co
Teléfono: 6200000 Ext: 1500 – 1508.
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co
E-mail: despachoseceduccion@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

 **#ValleInvencible**

1. Generados los eventos de cotización y surtidos los procesos de selección y evaluación de los proveedores inscritos en el Acuerdo Marco de Precios "Dotaciones de vestuario de Calle III" a través de la TVEC de Colombia Compra Eficiente, se seleccionaron a los contratistas, generando las órdenes de compra mencionadas, hasta el 30 de diciembre de 2022 para un total de 959 dotaciones para docentes y directivos docentes por un valor total, de todas las órdenes, de \$ 305.199.626,33.
2. Las anteriores órdenes de compra tienen como fecha de inicio el 28 de noviembre y un tiempo estimado de 32 días, con fecha de finalización el 30 de diciembre de 2022.
3. Las Ordenes se prorrogaron en tiempo hasta el 31 de enero y 28 de febrero de 2023 respectivamente.
4. Los recursos para este proyecto se encuentran amparados por el CDP 3500008629 con saldos disponibles y suficientes.
5. En atención de lo anterior, atendiendo la solicitud de ampliación en tiempo proferida por los contratistas, se propone prorrogar la ejecución de las órdenes de compra de acuerdo con lo siguiente:

OC 99126

Modificación solicitada: Ampliación en tiempo hasta el 30 de mayo de 2023

OC 99113

Modificación solicitada: Ampliación en tiempo hasta el 19 de abril de 2023

De esta manera, se requiere de su autorización para llevar a cabo el ajuste propuesto, brindando una mayor optimización y mejor ejecución del recurso disponible, impactando a la población estudiantil que se beneficia de este proyecto, mejorando la imagen institucional y el sentido de pertenencia de los auxiliares administrativos potenciando la imagen y la identificación de estos en las Instituciones Educativas Oficiales y garantizando como máxima premisa el pago de un derecho de los docentes y directivos docentes, cumpliendo con la obligación misional y legal.

Agradezco su atención y espero positiva respuesta.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

Atentamente,

ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
Líder de Programa
Supervisor

Copia: Lina María Peña Toro – Subsecretaría Administrativa y Financiera
Redactor y Transcriptor: Ing. Andrés Felipe Escobar Reina – Profesional Especializado- Contratista